



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Perea - Ayopo Técnico en las Aulas Virtuales en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Sra. Sabrina Perea, DNI N° 33.079.374;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Sra. Sabrina Perea, DNI N° 33.079.374, que prestará servicios profesionales como Ayopo Técnico en las Aulas Virtuales en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, desde el 01/09/2025 hasta el 31/12/2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de un millón (\$1.000.000), pagaderos en cuatro cuotas mensuales e iguales de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado

para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.